FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 02

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Ordinaria	**X**	**Extraordinaria**	

SESIÓN: 2 ORDINARIA

FECHA: 02/02/2024 **HORA: 8:00 am** **LUGAR: Herramienta TEAMS**

ASISTENTES:

NOMBRE	NO. DOCUMENTO	CARGO	ENTIDAD O DEPENDEN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	LISTADO ASISTENCIA TEAMS
MIEMBROS PERMANENTES						
Antonio Carrillo Rosas		Alcalde Local	ALBU	**alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Román Albornoz		Profesional especializado AGDL	ALBU	**roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Carlos Cesar Wilches		Profesional Planeación	ALBU	**carlos.wilches@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Dickson Ramírez		Profesional de Presupuesto	ALBU	**dickson.ramirez@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Patricia Cuestas		Secretaría Técnica	ALBU	**yaned.cuestas@gobiernobogota.gov.co**		**X**
INVITADOS						
Rafael Moreno		Abogado Contratación	ALBU	**jose.moreno@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Jhon Jairo Montañez		Abogado Contratación	ALBU	**jhon.montanez@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Laura Gómez		Abogado Contratación	ALBU	**mayerly.gomez@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Miguel Ángel Nieto		Abogado Contratación	ALBU	**miguel.nieto@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Sonia Murcia		Profesional Infraestructura	ALBU	**sonia.murcia@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Fredy Vega		Profesional Jurídica	ALBU	**fredy.vega@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Alejandra Naranjo		Profesional Planeación	ALBU	**laura.naranjo@gobiernobogota.gov.co**		**X**
Yajaira Cuesta		Profesional Planeación	ALBU	**yajaira.cuesta@gobiernobogota.gov.co**		**X**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 02

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

El suscrito Presidente y la Secretaria Técnica del Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local de Barrios Unidos, hacen constar que el día 02 de febrero de 2024, siendo las 08:04 a.m., se llevó a cabo la sesión virtual **ORDINARIA N° 2** a través de la herramienta Microsoft Teams.

De conformidad con la Resolución No. 253 de 2018, el Comité de Contratación que preside el Dr. ANTONIO CARRILLO ROSAS, está compuesto por:

Miembros Permanentes del Comité De Contratación

NOMBRE COMPLETO	CARGO
ANTONIO CARRILLO ROSAS	Presidente
ROMÁN ALBORNOZ	Profesional especializado área de Gestión para el Desarrollo Local
CARLOS CESAR WILCHES	Profesional de Planeación
DICKSON RAMÍREZ	Profesional de Presupuesto
CINTYA GAMEZ	Profesional Contador

Secretaría Técnica

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y OFICINA DONDE PERTENECE
YANED PATRICIA CUESTAS ALVAREZ	Abogada Contratación

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de los procesos sometidos a comité:

- Selección abreviada por subasta inversa que tiene por objeto: "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS, LITERARIOS DE PAPELERÍA Y FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN FAMILIA, ESCUELA, COMUNIDAD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BARRIOS UNIDOS, DESDE LA EJECUCIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICAS E INTENCIONADAS DE CARA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EDUCACIÓN INICIAL".
- Selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto: "REALIZAR EL MONTO AGOTABLE DE LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS-. (Aclaración, este proceso ya había sido presentado y aprobado en comité en la vigencia 2023, sin embargo, no se adelantó."

4. Modificaciones al PAA
5. Varios

CONVOCATORIA

Mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024, por orden del despacho, se convocó a los miembros del citado Comité, en virtud de la Resolución No. 253 de 2018, en los siguientes términos:

"(…)

Respetados miembros del Comité de Contratación, e Invitados:

Por instrucciones del Despacho y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0253 de 2018, de manera atenta se convoca a ***SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA*** *del mismo el próximo* ***VIERNES 02 de FEBRERO de 2024, a partir de las 8:00 a.m.,*** *con el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

1. *Selección Abreviada por Subasta Inversa que tiene por objeto* ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS, LITERARIOS, DE PAPELERÍA Y FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN FAMILIA, ESCUELA, COMUNIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BARRIOS UNIDOS DESDE LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS E INTENCIONADAS DE CARA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EDUCACIÓN INICIAL"***

2. *Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene por objeto* ***"REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS****". (Proceso presentado y aprobado en la vigencia 2023 -No se adelantó)*
3. *Modificaciones PAA*
4. *Varios*

NOTA: *Se remiten los documentos soporte para consulta.*

*Gracias!***"**

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria técnica del Comité llamó a lista a los miembros permanentes, por lo que cada miembro se manifestó así:

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITE	ASISTENCIA (Presente / Ausente)
Presidente	Antonio Carrillo Rosas	Presente
Profesional especializado área de Gestión para el Desarrollo Local	Román Albornoz	Presente
Profesional Planeación	Carlos Cesar Wilches	Presente
Profesional de Presupuesto	Dickson Ramírez	Presente
Profesional Contador	Cintya Gámez	**Ausente**
Secretaría Técnica	Patricia Cuestas	Presente

Se deja constancia que no contamos con la presencia del profesional contador CINTYA GAMEZ, dado que se encuentra incapacitada.

SECRETARIA TECNICA Y ABOGADA DEL FONDO	YANED PATRICIA CUESTAS A	Presente

La llamada a lista permitió verificar la asistencia de los miembros permanentes del Comité, estableciendo que existía quorum suficiente para tomar decisiones, cumpliendo el requisito del quórum requerido para deliberar y decidir según la Resolución No. 253 de 2018.

Así mismo, cada miembro del Comité autorizó la grabación de la sesión, la cual se utiliza como insumo para la elaboración de la presente Acta, y se procedió a dar voz a los invitados a la reunión para que se presentaran ante el comité.

INVITADOS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Rafael Moreno	Contratación	Presente
Jhon Jairo Montañez	Contratación	Presente
Laura Gómez	Contratación	Presente
Miguel Ángel Nieto	Contratación	Presente
Sonia Murcia	Infraestructura	Presente
Fredy Vega	Contratación	Presente
Alejandra Naranjo	Planeación	Presente
Yajaira Cuesta	Planeación	Presente
Angelica María Espino	Referente PIGA	Presente

Osmar Morales	Planeación	Presente
Mery María Romero	Despacho	Presente

Agotado lo anterior, se continúa con el orden del día previsto, de la siguiente forma:

2. Aprobación del orden del día.

La secretaria técnica del Comité sometió a votación el presente punto, obteniendo la aprobación mayoritaria de los miembros asistentes con derecho a voto, así:

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITE	VOTO (Aprobado – No aprobado)
Presidente	Antonio Carrillo Rosas	Aprobado
Profesional especializado área de Gestión para el Desarrollo Local	Román Albornoz	Aprobado
Profesional de Presupuesto	Dickson Ramírez	Aprobado
Profesional Planeación	Carlos Cesar Wilches	Aprobado

Aprobado el orden del día se procede con el desarrollo de los temas mencionados:

- **Proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa - Proyecto de Inversión 2026**

Para la exposición del proceso de Selección abreviada por subasta inversa de cara al proyecto de inversión 2026, por parte del área técnica, toma la palabra la profesional de planeación Laura Alejandra Naranjo, quien hace la presentación de su pantalla: muestra la ficha técnica del proceso, a identificar, el tipo de contrato a celebrar el objeto, el valor, el plazo, posteriormente el rubro presupuestal que se afecta, la descripción de la necesidad, alcances, especificaciones técnicas, análisis económico y financiero, análisis de riesgo y requisitos habilitantes, como les comentaba de un momento el proceso que vamos a celebrar es una selección abreviada por subasta inversa que tiene como objeto la adquisición de elementos didácticos literarios de papelería y ferretería para el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la relación familia escuela comunidad en instituciones educativas, distritales de barrios unidos, desde la ejecución de propuestas pedagógicas e intencionadas de cara al desarrollo integral de la primera infancia en educación inicial.

El presupuesto asignado para este proceso es como es de $183.559.987 y tiene un plazo estipulado por 5 meses. Esto hace parte del programa educación inicial, bases sólidas para la vida y compromete, el proyecto 2026 primeros pasos, que tiene como meta implementar un proyecto para el desarrollo integral de la primera infancia y las relaciones con la familia y comunidad. Es importante aclarar que esto hace parte de la vigencia 2023 que viene, de varios procesos que se han celebrado en este espacio, pero ya les iré comentando un poco como se desarrolló.

Continua con la exposición, Descripción de la necesidad, pues tenemos en cuenta que el ciclo inicial define el desarrollo de habilidades comunicativas y aprendizaje para la vida, de ahí también que es de diferentes instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se han estipulado diferentes tipos de documentos y lineamientos para la protección de la primera infancia en eso también, se ha destacado bastante

lo que ha sido la inversión, De hecho es algo que está estipulado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se establecen ciertos parámetros para invertir en la educación inicial. De hecho, en el 2005 se consolidó el programa de apoyo para la construcción de la política pública de primera infancia y ya en el 2006 que se promulga la Ley 1098, que es el código de la infancia y la adolescencia, se habla de la educación inicial como un derecho impostergable, entonces se empiezan a afianzar los cimientos de lo que es la movilización por la primera infancia decantando del expedición del conpes social 109, política pública nacional de la primera infancia a Colombia por la primera infancia que define educación inicial como: un proceso continuo permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar las capacidades y adquirir competencias para la vida en función de un desarrollo pleno propicie su Constitución como sujetos de derecho. Es importante que con los documentos y De hecho es pues del 2000 en 2016, con la política pública De cero a siempre, que es la línea rectora de primera infancia, ya también empezamos a hablar de la familia como eje fundamental en la formación de los niños y las niñas desde una perspectiva de derechos y atención integral de equidad e inclusión social, en el proceso de desarrollo integral para la primera infancia.

En ese orden de ideas, es bien sabido que es importante, la inversión y que las instituciones en articulación como la Secretaria de Educación, los Fondos de desarrollo local, entre otros, están muy orientados a fortalecer la primera infancia es de apuestas desde la educación inicial, específicamente porque primera infancia lo puede, uno contemplar desde que está en la gestación, pero el proyecto está sobre todo basado en lo que es educación inicial, ya que es un trabajo articulado con la Secretaría de Educación. También se aúna el fortalecimiento de los vínculos paternales de las redes de apoyo familiar y comunitarios son indispensables para el desarrollo integral de la primera infancia. Un poco los antecedentes que tenemos de cara a esta administración son: en 2021 se desarrolló una propuesta de dotación de pantallas de pantallas All in One en las diferentes instituciones educativas de la localidad. Cabe aclarar que nosotros estamos orientados por una línea técnica de la Secretaría de Educación, que tiene unos criterios de viabilidad y exigibilidad definidos que están orientados a dos líneas, la primera sub línea consiste en la transformación de espacios pedagógicos que básicamente consolida toda la propuesta en dotaciones a aulas de educación inicial. Y la segunda sub línea, está orientada a lo que son, el fortalecimiento de la alianza familia, escuela y comunidad. Retomando, en el 2021, la sub línea que se desarrolló fue la de transformación de ambientes y lo que propició fue la dotación de pantallas inteligentes, teniendo en cuenta que veníamos con la necesidad de mitigar, todo lo que evidenció el COVID y de las barreras tecnológicas y demás, entonces se proyectó eso. Para el 2022 se proyectó un proyecto, valga la redundancia, que se llama: Por los niños de la localidad doce, una pedagogía que transforma vidas consistió en la dotación de elementos pedagógicos, literarios, mobiliarios, tecnología, instrumentos musicales. Este proceso estuvo, pues, acompañado de la Secretaría de Educación, de la dirección local de educación, en donde en donde nosotros con las y los docentes de los colegios formulamos un proceso de acuerdo con las necesidades de cada colegio, esto es algo que tiene en cuenta la política pública y es que no todas las estrategias para la primera infancia deben ser las mismas en todos los lugares; de hecho, si nos sentamos a ver los diferentes colegios, hay unas realidades distintas, entonces, se hizo la dotación de elementos de acuerdo a los proyectos y a los currículos que tiene cada colegio y al enfoque, por ejemplo, el Tomás Carrasquilla, que tiene un enfoque desde el arte, Lorencita Villegas, que lo tienes de la literatura y a partir de ahí, se orientó la dotación de cada una de las instituciones, también fue un proceso de selección abreviada de subasta inversa tanto para 2021 como para 2022.

En el 2023, fuimos un poco más ambiciosos y con la dirección local de educación, con los y las docentes y con la Secretaría de educación formulamos un proyecto que contemplará las dos sub líneas, por un parte la transformación de espacios pedagógicos para algunos colegios que aún necesitaban dotar esto, terminar de acoplar esto y por el otro lado los colegios que decían necesitamos fortalecer esta relación que tenemos con las familias, que las familias se involucren, que dejen de sentir que el colegio es como vengo y dejo los niños, y me desinteresó, sino también vincularlos. A partir de ahí, hemos llevado a cabo 3 procesos, este sería el proceso, que el primero fue orientado netamente a la sub línea uno que fue: El Mundo mágico de la investigación, la literatura y la construcción de nuevos aprendizajes, y este que es en el marco de la sub línea dos, pues se desarrollan dos procesos, Un proceso que se celebró por menor cuantía, donde se proponen actividades con las familias salidas, pedagógicas y demás, y un segundo momento que sería este, que es la adquisición de insumos para llevar a cabo esas acciones intencionadas que tienen los y las docentes de las instituciones para con la familia, la comunidad y los niños y las niñas, esto a modo general, de lo que han sido los antecedentes.

En cuanto al alcance y las especificaciones técnicas, nosotros hemos hecho una categorización de los elementos a adquirir en 3 lotes, en un primer lote, ferretería, que contempla, sobre todo productos como pinturas, para intervenciones artísticas con la familia, con la comunidad en las diferentes instituciones educativas. Un segundo lote que es el lote de literatura y papelería, que está enfocado en colegios que tienen como fuerte la literatura, pero en este caso es incentivarla con la familia, la apropiación desde la lectura, que es un poco de los antecedentes, que es la literatura, el arte, la exploración del medio entre otros, como las líneas fundamentales para el desarrollo integral de la primera infancia.

Un tercer lote que material pedagógico y didáctico, orientado a actividades y talleres entre la familia, la comunidad los niños y las niñas y por supuesto el cuerpo docente de las instituciones. Entonces ahí vamos a tener una serie de momentos, una serie pasos. El primer momento, es la adquisición de elementos, seguido vamos a tener la implementación de propuestas pedagógicas donde una vez adquiridos los elementos, el cuerpo docente, empieza a hacer y a ejecutar esas propuestas que tienen, de hecho, en algún momento el objeto puede ser las acciones intencionadas, pero se refiere a una reacciones que ya están establecidas, que están muy de la cara al proyecto curricular de cada institución y ya una vez con la adquisición de elementos se hace la implementación de dichas propuestas de agógicas, posteriormente ya sería el seguimiento y la evaluación a través de diferentes herramientas elaboradas desde el cuerpo docente para identificar el impacto que tiene el proceso en la vida de los niños y las niñas. En cuanto al estudio de mercado, nosotros solicitamos varias cotizaciones y recibimos dos cotizaciones formales y seguido hicimos una tercera cotización, a partir de medios digitales donde adquiríamos los precios de los elementos para tener un estudio un poco más acercado a la realidad, ya posteriormente hicimos la valoración de cada uno de estos elementos de los precios y se revisó, sobre que el coeficiente de variación de superará el 30%, en algunos casos donde se superaba porque en unas cotizaciones los precios eran muy elevados o muy bajos, pues hicimos una cuarta cotización, un poco más orientada a esos ítems específicos, y para darle mucha más solidez y pues en ningún caso se supera el 40%, de allí, se distribuye un presupuesto de $8.061.973 para ferretería, para literatura y papelería, un presupuesto de $35.707.580 y para el lote didáctico un presupuesto de $139.790.434.

Continua con la exposición el profesional de planeación Osmar Morales para el análisis económico y financiero,, recopilamos las bases de datos que teníamos de los procesos de selección abreviada subasta inversa que tenían que ver con temas de ferretería, pedagógico y logramos consolidar de los años 2021 y 2022, estos índices de liquidez, el índice de liquidez mayor igual a 1.99, el índice de endeudamiento menor de 0.59, el

índice de cobertura de intereses mayor o igual a cero, la rentabilidad del patrimonio mayor igual a 0.08 y la rentabilidad del activo del 0.05.

Este análisis, lo hicimos con 2021 y 2022, pues eran las bases de datos que teníamos dispuestas, de planeación que hemos venido elaborando con el grupo de trabajo. No hay todavía información a 31 de diciembre de 2023, porque las empresas hasta ahora están actualizando sus RUP quería, hacer esa esa claridad, si bien es cierto ya estamos en el mes de febrero, las empresas generalmente lo hacen alrededor del mes de abril, entonces estos son los índices financieros y organizacionales que presentamos para para este proyecto.

Continua con la presentación la profesional Laura Naranjo: Trabajamos en el análisis de riesgo, sobre todo, en la etapa contractual donde identificamos las clases de riesgos, las fuentes de los mismos y los tratamientos que se le daría, cabe aclarar que hay como una amplia experiencia, teniendo en cuenta que ya son varios los procesos de selección abreviada de subasta inversa que hemos celebrado. Para finalizar, se establecieron los requisitos habilitantes que contemplan los requisitos jurídicos que son, todos los que están contemplados por la ley, los requisitos financieros orientados a un poco a los que Osmar acaba de mencionar, los técnicos que están especificados, sobre todo en términos de la experiencia y finalmente los ambientales de acuerdo con las disposiciones de nuestra referencia PIGA. Muchas gracias, estamos atentos a sus dudas, preguntas, sugerencias. Gracias.

Se procede con las observaciones por parte de los miembros del Comité para adelantar este proceso.

Interviene el Doctor Román Albornoz profesional especializado para el AGDL: Primero resaltar, Alejandra siempre nos ha presentado documentos que tienen un valor súper importante, adicional de la elaboración habitual de los estudios de mercado encontramos un contexto muy, muy amplio de todo lo que tiene que ver con las políticas públicas en el Estado, en el distrito y por supuesto eso a nosotros y a quién va a llevar los documentos, le deja claro de qué estamos hablando. Solo quiero hacer una recomendación que me parece a mí importante, en el marco de los estudios previos y es en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los principios constitucionales y legales de concurrencia, solidaridad y complementariedad en la inversión pública, en las acciones de las entidades públicas. Si bien es cierto, mencionamos en uno de los párrafos del estudio previo la responsabilidad que tiene el sector en suplir estas necesidades de las instituciones educativas, como corresponde en primera medida, es importante en cumplimiento de sus principios mencionados, también sugerir que a través de una consulta al sector, ellos nos indiquen si han realizado la adaptación, si no la pueden realizar y por qué razón podríamos nosotros acudir a esos principios para suplir esas necesidades de las instituciones educativas distritales, más allá de los lineamientos de inversión, de los conceptos que nos haya suministrado el sector, es importante que como en vigencias anteriores, no en la presente administración, tengamos la posibilidad de garantizar a través de un documento de parte del sector que no se hace una doble inversión en algunos asuntos.

Pongo en referencia cuales me preocupan de manera particular, sobre todo lo que tiene que ver con mobiliario, impresora, carpas, que por supuesto son gastos que muy seguramente va a requerir el desarrollo de la propuesta de las instituciones educativas, pero que también en el marco de las responsabilidades y obligaciones, la Secretaría Distrital de Educación, a través de su dirección o de sus dos direcciones, que tienen que ver con estos temas, no hayan sido objeto de inversión o no tengan contemplado ser objeto de inversión durante la presente vigencia fiscal, en ese sentido, quedaría la tranquilidad para el Fondo de Desarrollo Local,

que el sector nos indica que esas inversiones, en esos asuntos en particular no van a ser asumidas por su parte para dejarle, pues, mayor grado de tranquilidad a la elaboración del documento.
En lo demás, no, pues ve a un estudio previo juicioso, con un estudio de mercado también que tiene como referencia a algo que se había observado en otros procesos, y es que tuviera o conservará la equidad con otras inversiones similares que hubiera realizado el Fondo de Desarrollo local en la materia. Entonces esa sería la recomendación.

A continuación, interviene el profesional de planeación Carlos Wilches: Yo iba a hacer la observación que hizo el doctor Román, ya la hizo, y como estamos hablando del principio de complementariedad, queremos evitar que haya duplicidad. Para ello tendremos que acudir al sector y el único que nos puede decir si no van a hacer esa inversión en las instituciones educativas, es la dirección de dotaciones de la misma Secretaría de educación, entonces, como lo dijo el doctor, sería bueno que pedirles un concepto a ellos y que efectivamente no tienen que ellos este en este año, en esta vigencia no van a ser el mismo tipo de inversión que vamos a hacer nosotros, como lo dije anteriormente, para para evitar el tema de duplicidad, El doctor ya hizo la observación, entonces no quiero repetir lo mismo; quiero hacer es una sugerencia, en cuanto a uno de los anexos, en el Anexo 2.1, se dice que es el anexo de la relación de insumos por institución educativa, pero al entrar a abrir el documento, ahí se relacionan las instituciones educativas, pero en lugar de relacionar los insumos se relacionan sobre las actividades como sanidad, salidas a multiparque, faunaticos, al parque Jaime Duque, el Jardín Botánico, entre otros. Entonces, sugiero tener muy en cuenta esto al momento de subir el proceso, que se suba el anexo, 2.1 pero que corresponde al estudio. Es la sugerencia que quiero hacer, muchas gracias.

Continúa interviniendo el profesional de planeación Dickson Ramírez: Solo dos observaciones, una es con relación a una parte de la estructura de un documento, es en el anexo cuatro, de la página dos, ahí dice, están en enumerando las metas y pues como estamos utilizando recursos del 2024, yo creería que también las metas van encaminadas a esas metas de esta vigencia, no como está establecido ahí en el anexo, pues están desarrollando la meta que corresponde al 2023, entonces sería bueno que revisaran ese parte y ajustarán, la vigencia que corresponde en ese anexo. La otra, es una pregunta, que quiero que me aclaren: como este es un proyecto que va encaminado a suplir unas necesidades de unos colegios dentro de la justificación, desarrollan unos párrafos con relación a las instancias de participación, entonces mi pregunta era: ¿los colegios se están incluidos dentro de ese grupo de instancias de participación? O son un grupo aparte en este proceso de dotación, entonces quería que me aclararan esa parte, muchas gracias.

Continua el profesional Dickson Ramírez indicando: dentro de la justificación de la contratación y el desarrollo de las antecedentes, están enumerando todo lo que corresponde a estancias de participación, cuantas instancias de participación hay y todo eso, y ya al final, dentro de los últimos párrafos, dicen que la necesidad de los colegios, pero de lo que sé, porque puede ser que esté equivocado, los colegios, no hacen parte de la estancias de participación como tal, que permitan la participación de la población en algunas actividades de índole, encaminados a la participación pública, entonces se quería era que me aclararan eso, si están incluidos dentro de ese de esos grupos o pues se fue algo que no debió estar, entonces para que lo ajusten.

La profesional Laura Naranjo, toma la palabra: ¿Tú me puedes decir en qué página está porfa? Qué pena.

El profesional Dickson Ramírez responde: Es al inicio del estudio previo donde aparece, todo el desarrollo de los antecedentes, creo que es en la página 2, comienzan a desarrollar todo en cuanto a las instancias de participación, cuántas hay, que porcentaje tienen, Y todo eso, y ya al final, dicen, de los colegios. Entonces, si esto es un proyecto de colegio, si no tenemos como ese enfoque de temas de participación, sino que es una dotación, entonces creo que no debería estar incluido ahí lo que esta información de las instancias de participación.

La profesional Laura Naranjo menciona: tengo el estudio previo abierto y no veo nada instancias de participación, no mencione, porque ahí habla como de la primera, como las pinceladas de la educación inicial en Colombia. Igual mientras buscas, voy a ir como respondiendo lo demás y es bueno respecto a lo que mencionaba. Entonces respecto a lo primero que él mencionaba, Román, respecto a la responsabilidad de sector, nosotros hablaremos con la Secretaría de Educación para verificar que no se repitan los insumos, sin embargo, es importante aclarar que muchas de las cosas o las totalidad de las cosas que se van a adquirir, corresponden a los proyectos pedagógicos propios de cada institución, cuando se habla de dotación, lo que hace la Secretaría de Educación, que es dotar a todos los colegios con los mismos insumos, sobre todo por ejemplo de mesas, de sillas y demás, pero este proyecto está un poco más orientado a esas propuestas que ya están esas propuestas pedagógicas y lo que se requiere para ejecutar dichas propuestas, entonces por ejemplo, hay un paracaídas que es para es puntualmente esa propuesta que tienen el cuerpo docente, sin embargo, igual vamos a coger la recomendación para darle robustez al documento respecto al anexo 1, al anexo 2.1 sobre la relación de insumos por institución educativa como mencionaba anteriormente ahí, están como está todo el proyecto, este es un anexo que envió, enviaron desde la dirección local de educación, pero acogiendo la recomendación podemos igualmente, únicamente dejar lo que corresponde a este a este proceso. Sobre la vigencia en el anexo, también vamos a acoger la recomendación, lo vamos a modificar y ya. No sé, si se me quedó alguna pregunta por fuera o algo más que aclarar.

Toma la palabra el doctor Román Albornoz: Alejandra, la recomendación va en el sentido de que tú lo expresas, pero adicional a eso, ojalá repose en un documento de respuesta de la Secretaría para que sea consistente. Yo te entiendo que son proyectos propios de las instituciones educativas que han sido concertadas con la dirección local de educación, pero la sugerencia para que repose ojalá a través de documentos escrito un concepto en el marco del tiempo posible, por supuesto de parte de la Secretaría de educación de sus direcciones que este suministro, pues no va a ser, me realizado por parte de ellas.

La profesional Laura Naranjo responde: Listo, sí, señor. De hecho, ahorita tenemos reunión con ellos y eso es lo solicitaremos de una vez.

Interviene la profesional PIGA Angelica Espino: Muchas gracias, de nuevo a todos. Bueno, comentarles que en el caso de este proceso con Alejandra Naranjo ya nos habíamos comunicado en relación a cual eran los criterios que se incluían para este tipo de necesidad que se van a adquirir, y comentarles que se tuvieron en cuenta 3 fichas de contratación sostenible que pues están establecidas por parte de nivel central, una relacionada con el suministro de material de oficina, porque pues se va a comprar varios insumos de papelería, la compra de unos unas impresoras y para esto se tuvo en cuenta la ficha 19 que es la que está orientada a la compra de computadores y elementos periféricos en relación con equipos, el eléctricos y electrónicos y la ficha número 25, que es la de ferretería porque pues van a haber varios elementos más que todo pinturas y unos aerosoles que se van a querer en el desarrollo de las necesidades de los colegios. Un punto súper bueno para

tener en cuenta es que también van a hacer, es la compra varios materiales, Para jardinería y para siembras, y entre esos, pues tienen en cuenta en, dentro de los criterios o los insumos, en sus necesidades en específico, el con la compra de unas macetas en fibra de coco, que es uno de los criterios que también pues hay nada como ese plus en temas ambientales.

En temas de papelería, pues incluyó el tema que fuesen material reciclado, residuos agroindustriales o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, las impresoras, que se piden básicamente que sean de bajo consumo energético y que cumplan unos criterios establecidos de unas normas en específico que pide la ficha técnica, los aerosoles y las pinturas que sean de bajo olor, diluidles con agua, fabricadas con materiales bien renovables, sin contenido de cromo, plomo, mercurio y libre de metales pesados y que los aerosoles contengan el sello de no de graduación de la capa de ozono. Además, incluyó un criterio de relación con la entrega de los informes, donde pues se cumpla con la política de ser el papel donde se pide, básicamente que sí se puede hacer la gestión de toda la documentación soporte al apoyo a la supervisión, pues se puede hacer a través del secop y si es de ser necesario, pues los soportes que se requieran en físico, pues ojalá se puedan imprimir, pues hable cara, o en papel reciclado o en elementos como, por ejemplo si es y quedaron dos obligaciones en específico para este contrato en tema ambiental que es cumplir para cada uno de los insumos, suministros, actividades ejecutadas con las normas ambientales, de tal forma que los servicios no atenten contra el ambiente ni la salud, las personas que los manipulen y facilitar la supervisor, las evidencias que soportan el cumplimiento normativo y la aplicación de criterios ambientales. Según establecido en la guía y contratación sostenible en las fichas ambientales de la secretaría distrital de Gobierno.

Otro tema, aquí qué es súper importante como es un contrato de compraventa, también, se tuvo en cuenta, el tema de que él los embalajes de los elementos que se entreguen a las diferentes y a los diferentes colegios, se haga básicamente con el no uso de plásticos de un solo uso, entonces qué se cumpla con el Decreto 317 del 2021 y pues integré entreguen esos elementos en embalajes diferentes a ese tipo de elementos, es todo gracias.

Sin más observaciones, se procede con las recomendaciones por parte de los miembros del Comité para dar continuidad a este proceso.

El Doctor Román Albornoz interviene: De acuerdo con las observaciones presentadas entonces, solamente recomendar que se tengan en cuenta para adelantar el proceso.

El profesional de presupuesto Dickson Ramírez interviene: No encontré la observación que había hecho, pero, de todas maneras, pues que se tengan en cuenta las observaciones realizadas en el Comité para continuar con el proceso de educación inicial, la dotación, gracias.

El Profesional de planeación Carlos Wilches indica: Que se atiendan las observaciones y recomendaciones realizadas en marco el Comité y se hagan los ajustes que sean del caso y se dé continuidad con el proceso, gracias.

En ese orden de ideas, la recomendación general es atender las observaciones realizadas en el marco del Comité, realizar los ajustes en los documentos definitivos antes de continuar con el trámite del proceso. El abogado encargado del proceso deberá verificar que se incluyan los ajustes sugeridos, y en ese orden de ideas, entonces quedaría APROBADO.

Teniendo en cuenta que no se presentaron más observaciones respecto a este punto del orden del día, cada miembro procedió a efectuar la recomendación para adelantar el proceso de Selección abreviada para el proyecto de educación inicial.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITE	Recomienda – No Recomienda)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL	ROMÁN ALBORNOZ	SI
PROFESIONAL DE PLANEACION	CARLOS CESAR WILCHES	SI
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	DICKSON RAMÍREZ	SI
SECRETARIA TECNICA Y ABOGADA DEL FONDO	YANED PATRICIA CUESTAS	SI

- **Selección abreviada de menor cuantía - Reparaciones locativas para los Salones Comunales de la localidad.**

Toma la palabra el profesional: José Rafael Moreno Abogado del proceso: Gracias. Buenos días a todos. Como lo manifestaron al inicio del del presente comité, este proceso, fue presentado el año anterior en el mes de diciembre a los integrantes del Comité., es un proceso para el mantenimiento de los salones comunales de la localidad, este proceso fue aprobado por 320 millones en la vigencia anterior. Se adelantó todo el proceso a través de la plataforma electrónica Secop II y al cierre del proceso se recibieron 3 ofertas y es importante precisar que en al momento de las evaluaciones de las ofertas, recibimos una serie de observaciones sobre unos temas en que no se detallaron con puntualidad la oferta económica que podían, poco como en la selección objetiva, me refiero a en si en el sentido en qué podría verse como afectada ese principio de la selección objetiva, porque no había quedado clarificado un específicamente en dos ítems, la forma de evaluar entonces eso nos llevó a la obligación de no afectar ese principio a la selección objetiva y a través de la resolución 355, del 19 de diciembre se procedió a revocar el proceso, y por la fecha, y ya terminando vigencia 2023, ya no se hacía posible publicar nuevamente el proceso. Para este año nuevamente con el ingeniero Osmar, que es el encargado técnico de la estructuración del proceso de procedemos nuevamente a hacer una verificación total en las observaciones que nos habían hecho, hace borrador de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo del proceso anterior, con el fin de este estudio previo, ajustarlo nuevamente como a esas observaciones que damos aceptado, siga su curso con normalidad cuando en el evento en que se ha probado, y se ajustaron pues los detalles técnicos a los que me refiero, el proceso anterior. Quería dejar esa claridad y simplemente y pues que el presupuesto oficial se mantiene y las condiciones igual, pero eso ya lo explicará el ingeniero Osmar a quien le devuelvo el uso de la palabra. Muchas gracias.

Toma la palabra el profesional de planeación Osmar Morales: Muchas gracias, doctor Rafael. Bueno, pues el proceso, como bien lo dice el doctor José Rafael, no ha sufrido, cambios fuertes en este en estos documentos que les hemos enviado seguimos teniendo un presupuesto de 320 millones para una duración de 12 meses.

Esta presentación, es la misma que hicimos, en el mes de noviembre, cuando el proceso fue aprobado, seguimos teniendo los mismos salones comunales que vamos a intervenir entonces sigue siendo: la Aurora

norte, Benjamín Herrera, Santa Sofía y la libertad. En cuanto al presupuesto, no ha habido modificaciones, quizás algunos ajustes en el tema de los decimales en el tema de las sumatorias, que tuvimos que revisar en el momento cuando fuimos a evaluar que encontramos pues unas debilidades. En el desarrollo del del del proceso contractual, en cuanto a los indicadores financieros, las observaciones que recibimos fue, que si bien es cierto no era pliego tipo, que adoptáramos los de pliego tipo, entonces un pliego tipo casi todos eran 000, entonces, pues por eso no le dimos, aceptación a esas observaciones, nos mantuvimos en los en los índices, dimos las respuestas basados en nuestro análisis del sector que para la para el para el tiempo, no han cambiad, no han habido actualizaciones de demás RUP, lo hicimos con los mismos. Lo que sí hicimos en el estudio del sector para este nuevo proceso es actualizar los temas de la información que reposa en el DANE, los temas de la macroeconomía, en el cual, pues logramos encontrar que la economía y la construcción tiene un decrecimiento importante, ya en los últimos 6 meses se ha podido evidenciar.

En el tema de la experiencia, realmente no tuvimos ningún inconveniente en la evaluación, eso se ha logrado. Tuvimos 3 oferentes, hubo manifestación de interés mayores de 10 y se dejaron 10 de los 10, solo se presentaron 3 proponentes. En el tema del presupuesto y pues me voy a permitir, aclarar el motivo, por el cual no pudimos o tuvimos, que no tuvimos la facilidad de hacer la selección objetiva, entonces voy a presentarles acá el formulario que nos presentaron para la época los oferentes, con el problema que se nos presentó, un momentico lo estoy abriendo. Y fue pues acá, con las ofertas económicas. Lo primero, que no nos permitía hacer la selección objetiva, es que el valor del contrato tiene un ajuste, un dinero para ajuste. Entonces, todas las ofertas decían que Iban a quedar por 320 millones, pero hicimos la aclaración en este presupuesto, que el valor que no es fijo, estos costos fijos no se pueden cambiar, pero ellos van a concursar y le vamos a dar el puntaje con este valor fijo. Eso no lo habíamos aclarado, habíamos dicho que el valor de la oferta económica y el valor de la oferta económica siempre iba a ser 320 millones, pero con el que va a concursar es con este. Adicionalmente, tuvimos un error en una fórmula y fue esta, que le colocamos, no lo multiplicamos por el 19%, sino por el 1.19, Al revés, no lo multiplicamos por el 1.19, sino el 19 y le adjuntamos el por ciento, de estas que están, no tiene el error porque no todas presentaron el error, sino que algunos oferentes corrigieron, entonces algunos corrigieron, otros no corrigieron. Entonces nosotros no podíamos calificar a uno bien y al otro no, entonces también, ese fue la otra razón por la cual, tuvimos que revocar la resolución de apertura. Entiendo que en este momento los recursos van a ser de la vigencia 2024, pues estamos a la espera de ustedes, de las de las recomendaciones y pues ya los escuchamos.

Se procede con las observaciones por parte de los miembros del Comité.

Interviene el doctor Román Albornoz, profesional especializado para el AGDL: Solamente una recomendación, una de forma que creo yo, pues es importante tenerla en cuenta en los estudios previos, la primera línea del primer párrafo habla del Distrito Capital de Santa fe de Bogotá, en el marco del Decreto 1421, para ese momento ya el Distrito Capital había cambiado de nombre, en criterio constitucional. De fondo, hacer la misma recomendación que en el proceso anterior, yo creo que es importante que en que los sectores también entiendan más allá que repose en el estudio previo del concepto en los documentos de la etapa precontractual, el concepto es importante, que los sectores entiendan que los fondos de desarrollo local, las alcaldías locales, realizan inversiones que en principio misional son sectoriales, pero que en el marco de las gestiones conjuntas que realizan nivel local y a nivel central, en cumplimiento de los principios que ya había mencionado, constitucionales de complementariedad, solidaridad y concurrencia, las administraciones locales adelantan acciones que inicialmente deben comprometer a los sectores administrativos distritales para este

caso, importante que el Instituto Distrital para la participación y acción comunal, como muy bien lo reconoce el acuerdo 56, de la estructura administrativa del Distrito Capital, sea quien nos oriente y nos diga que yo sé, yo sé y me acuerdo muy bien, de las líneas de inversión, inicialmente nos indican la posibilidad de adelantar este tipo de inversiones, pero es importante que el Instituto nos diga que esto salones comunales no van a recibir de parte de ellos inversiones en la misma materia, porque inicialmente, pues, es competencia de este Instituto. Por lo demás, pues es un proceso que ya había sido observado en el que los documentos que se presentan en este momento guardan relación con lo mismo que se había observado en ocasiones anteriores, acoge las observaciones y en ese sentido, pues de fondo no tengo alguna observación adicional que hacer.

Interviene el profesional de presupuesto Dickson Ramírez: Tengo pues varias observaciones, la primera es en la página 18, ajustar la vigencia, que corresponde a 2024, que pues está con la vigencia anterior. ¿Una pregunta, este proceso del año pasado porque el proyecto salió? Y, dentro del factor de calidad, no sé si lo habíamos observado anteriormente, pero quería preguntarle, cómo les había ido en esa evaluación del factor de calidad, dado que pues como solo tenemos un factor de calidad y pues eso es loco, hacer un compromiso con la entidad, pues creería yo que van a cumplir todos ese factor de calidad y pues no va a haber mucha diferenciación al momento de hacer la evaluación y de los puntajes, entonces creería que, no sé si existe la posibilidad de realizar algún otro factor de calidad para poder hacer una diferenciación en los puntajes que logre, pues a diferenciar en diferenciarse entre los proponentes, las ofertas y pues poder hacer así más fácil la validación y la evaluación del proceso. No sé, también es esta pregunta si la había hecho anteriormente, pero pues dentro de los indicadores financieros que se observan ahí y los que se hicieron de acuerdo con el estudio, pues hay una discriminación en corresponden a los indicadores financieros del 2022 y el consolidado de todo el año. En el 2022 veo que tienen un peso más amplio con relación a para lograr la mejor participación de los oferentes que con el que estamos solicitando inicialmente.

Entonces no sé si ya había hecho esa observación anteriormente o qué, pero pues quiero que me aclaren nuevamente porque considero yo pues que los indicadores que vienen del resultado del 2022 son más participativos, entonces pues creía yo que pues deberíamos de tenerlos en cuenta. Y este es un ajuste en la página 43 del Anexo 4, donde dice que: enunciado operadores logísticos y entonces no, en este caso no son operadores logísticos, pues es una empresa que hacen adecuaciones y mantenimientos de construcciones, entonces es bueno que actualicen esa parte con relación a ese anexo y por último, querías preguntarles, como tenemos el mismo valor del contrato, no del contrato no, del proceso que se sacó del año anterior, creería yo que pues ese a ese valor como son, se hizo en ese tiempo con precios del 202, debería de hacerse un ajuste y una actualización a los precios que se están manejando en el 2024, ya sea pues el ajuste de inflación que se proyectó por el Banco de la República o algo así, para poder garantizar un poco más, que puedan cumplir los oferentes con hacer sus presupuestos y su propuesta económica, dado que pues ya todo está cambiando a precios del 2024, a las reajustes que están haciendo tanto en salario mínimo, como en el reporte de inflación, que eso hace que cambien los precios del mercado y también pese a la variabilidad en cuanto a la propuestas que se están realizando, no van a ser las mismas que van a hacer que hicieron durante el año pasado, sino que va a tener una variabilidad que siempre los proponentes tienen en cuenta, pues entro de sus proyecciones de precios y sus proyecciones de cotización, la variación de que viene durante el año, entonces es bueno, que revisen esa parte porque pues considero yo que pues en los 320 millones no van a ser lo mismo que el mismo valor del presupuesto que se tuvo el año anterior. Esas son las observaciones, muchas gracias.

El profesional Osmar Morales toma la palabra: Sí, en cuanto a la vigencia, sí haremos la modificación inclusive lo mencioné, es la vigencia 2024. En cuanto a de qué proyecto salió, salió del proyecto 2141 igual este año va a salir de ese mismo proyecto. En cuanto al factor de calidad, le voy a dar la palabra a la ingeniera Sonia para que le responda ella, pero pues más que todo es porque los pliegos tipo nos traen una serie, donde podemos escoger qué factor de calidad lo podemos implementar y en la evaluación que hicimos con la ingeniera, pues solicitamos ese de la gerencia de proyectos, pero pues ya la ingeniera Sonia, hace una aclaración, de pronto más a fondo. En cuanto a los indicadores financieros del 2022, Doctor Dickson, si parecen más amplios, pues de me voy a reunir con usted y lo vemos y lo actualizamos a esos indicadores, igual están mencionados en el análisis del sector y de eso se trata, de que concertemos cuáles hacemos, los dos análisis o los tres análisis, y si acordamos que son de 2022, de los mejores o los más amplios, los que permiten más pluralidad, los adoptamos sin ningún problema, no hay ningún inconveniente con eso, haremos la modificación en la página 43 del anexo 4, en lo respectivo a las palabras de operador logístico y en cuanto a los valores y el ajuste de la actualización, me permito decir que estos precios fueron tomados de las bases de datos, de la secretaria educación y del IDRD, que están actualizados a diciembre, hasta el momento que estamos elaborando proyectos no se han actualizado para enero, le doy la palabra a la ingeniera Sonia, sí de pronto quisiera complementar el tema.

Toma la palabra la profesional de infraestructura Sonia Murcia: Sí, muy Buenos días. Gracias, muy buenos días a todos, con lo que respecta al tema del factor de calidad, cuando son intervenciones de más de un punto de un sitio, es muy importante que se haga una verdadera planeación para optimizar, recursos, estancias y pues lo que requiere cada proyecto, por tanto, se escogió la gerencia y la planeación del proyecto. Dentro de los factores de calidad que empleó tipo para menor cuantía, existe, es decir, que nos entrega el pliego de menor cuantía está para el tema vial y tiene varios factores de calidad en lo que respecta al tema vial, nosotros creímos que, pues efectivamente el que es transversal en la gerencia de proyectos, por tanto, escogimos la gerencia de proyecto, o sea, para la planeación del desarrollo del proyecto. El segundo aspecto es, si permitimos o no hacer actualización por parte de los precios unitarios de IDRD y de educación, nosotros hicimos la revisión, efectivamente no está actualizada, nosotros podríamos entrar a trabajar una actualización con el IPC, pero tenemos la dificultad que como son especificaciones técnicas de esas entidades y los estamos relacionando directamente con esas bases de datos, con esas especificaciones y después en algún momento aplicamos el IPC, o estamos muy bajos o muy altos, tendríamos que entrar a explicaciones sobre las modificaciones. Entonces, cómo está a diciembre que fue la última actualización, no creímos conveniente actualizar a enero, particularmente, pero si ya hay una instrucción económica y tuviéramos que hacer la modificación que después no se nos presentará problema, pues lo haríamos. Vamos a hacer el estudio, además, que el recurso nos tocaría y reducir la cantidad, porque el recurso solamente que tenemos disponible hoy, son 320 millones. Claro que puede existir un mayor recurso, el señor alcalde, nos dirá, pero sí, nosotros tendríamos que entrar a analizar si al hacer el cambio con el IPC quedamos después o por debajo o por encima y tendríamos dificultades con el tema de la referenciación que tenemos de IDRD y de educación. Esa es la situación, estábamos listos, y decidimos quedarnos con el presupuesto del de diciembre del 2023, de los análisis unitarios de ellos.

El profesional Dickson Ramírez toma la palabra: Sí, lo de la aclaración del proyecto sería que, pues hice la comparación con el estudio previo que se tenía anteriormente y pues ahí aparecía otro proyecto, entonces pues ya con la aclaración que ya es bueno que tengamos en cuenta, pues que el proyecto que se hizo fue el 2141.

Con relación a la actualización de precios, considero que hay que revisarlo muy detalladamente, porque pues el riesgo que se corre manteniendo el mismo cálculo del presupuesto es grande, porque pues todo va a cambiar de una vigencia a otra y más a con todos los cambios que ha tenido, pues a nivel nacional la economía entonces es bueno que se revise esa parte muy bien, porque es preferible que pues se haga una proyección por encima de la de lo que nosotros inicialmente proyectamos el año pasado y no que después tengamos, otra vez de este proceso sea sacado de página porque pues no cumplía con lo que se estaba solicitando en cuanto a precios que se estaban proyectando, entonces si es bueno que tengan en cuenta esa revisión al momento de sacar el proceso porque los 320 millones del año pasado no, no, no son lo mismo para este año. Entonces, a nivel de actualización de precios, y de poder adquisitivo, entonces es bueno que se revise esa parte, pues por lo demás se no tengo más observaciones. Relacionado a Osmar, lo que uno busca en estos procesos que haya, pues la mayoría de los participantes estén, tengan buena acogida y que quieran participar dentro del proceso, por eso es que uno también hace una proyección de indicadores financieros, pues que no sea tan restrictiva y pues cuando sé que no se estaba anunciando, considero que sí son bien restrictivos en cuanto a la liquidez y el endeudamiento, porque es un 2.5 y un 40% alrededor que siempre se restringen la participación, sin embargo, pues aquí tenemos un valor agregado y es que pues ya se tiene información de los que participaron en el año anterior con la misma información financiera, entonces sí se considera que pues hay suficiente participación con los indicadores que se mostraron inicialmente, pues no, no veo la necesidad de hacer esa modificación, pues eso es lo consideran ustedes como estructuradores del proceso y conocedores del sector, porque hicieron el análisis, que pues digan si es necesario o no esa modificación solo pues quería hacer la observación, muchas gracias.

La profesional PIGA Angelica Espino interviene: Bueno, en el caso este proceso, como lo comentaba en el comité que se hizo en el mes de noviembre, donde se presentó también esta misma necesidad misma necesidad, quería decirle a Osmar, a la Ingeniera Sonia y también ayer le comentaba al ingeniero Mateo de que falta hacer la modificación del cambio de la resolución 1257 de 2021 por el nuevo Decreto Distrital, en frente al manejo de los residuos de construcción y demolición, que es el decreto 507 en 2023. Ese decreto entró en vigencia desde el 31 de octubre del año pasado y ya todos los procesos que salgan a partir de esa fecha ya nos toca incluirlos con ese decreto, entonces todo lo que tiene que ver con el estudio previo, tanto en especificaciones técnicas en muchas de las obligaciones que quedó establecido la anterior resolución del Ministerio, cambiaron por este nuevo Decreto el 507 de 2023 y también frente a esas, pues hay varias obligaciones relacionadas con ese decreto, hacer esa modificación y cambiar también el tiempo de la presentación de los informes de la cantidad de reportadas para la gestión de RCDS. Pues porque ya con el nuevo decreto ya no es trimestral sino mensual. Entonces habla de un periodo que trimestralmente se enviase al referente PIGA.

El formato de reporte RCE es una cantidad de generadas, entonces ahí ya con ese cambio, de ese nuevo decreto, pues se ha pasado a ser de nuevamente de manera mensual y eso era como en la única recomendación, y el resto pues cumple con todos los criterios que se han aprobado en el mes de noviembre en relación con el tema ambiental y no tendría nada más que comentar.

El Doctor Román Albornoz interviene: En el mismo sentido que Dickson lo aclara, yo también estoy de acuerdo en que es muy importante hacer una revaluación del estudio previo, del estudio de mercado de los valores. Muy seguramente los valores han tenido variaciones para la presente vigencia fiscal y pues esto, por supuesto, afecta no solamente un proceso que ya, por condiciones del año anterior que fueron observadas,

presenta esa dificultad, sino que además en el desarrollo y la ejecución del mismo contrato puede traernos un inconveniente de mayores precios de obra, dificultades para la ejecución de algunos ítems que estén contratados y que hayan tenido variación en el tiempo. En esa medida recalcar la observación que plantea Dickson de hacer un análisis de precio que nos permita identificar si hubo variación en esos precios en el mercado para la presente vigencia fiscal, y adaptarlo a esas condiciones.

Sin más observaciones, se procede con las recomendaciones por parte de los miembros del Comité para dar continuidad a este proceso.

Interviene el doctor Román Albornoz: De mi parte y tener en cuenta las observaciones presentadas y una vez se haya hecho el análisis y nos dé claridad, el estudio de mercado y el estudio previo en esa materia, adelantar el proceso.

Interviene el profesional de presupuesto Dickson Ramírez: Que se tengan en cuenta las observaciones realizadas en este comité para continuar con el proceso de adecuación de salones comunales.

Interviene el profesional de planeación Carlos Wilches: Pues yo estoy de acuerdo con lo que ya ha manifestaron los compañeros que sean atendidas las observaciones y recomendaciones y que se continúe con el proceso. Gracias.

En ese orden de ideas, entonces la recomendación general es atender las observaciones realizadas en el marco del Comité, verificar el tema de la actualización del estudio de mercado y realizar los ajustes de que sean necesarios a los documentos definitivos del proceso antes de continuar con el trámite y del abogado encargado, deberá verificar, qué se realicen los respectivos ajustes, quedaría entonces APROBADO.

Teniendo en cuenta que no se presentaron más observaciones respecto a este punto del orden del día, cada miembro procedió a efectuar la recomendación para adelantar el proceso de Selección abreviada para el proceso de reparaciones locativas de los salones comunales de la localidad.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITE	Recomienda – No Recomienda)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL	ROMÁN ALBORNOZ	SI
PROFESIONAL DE PLANEACION	CARLOS CESAR WILCHES	SI
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	DICKSON RAMÍREZ	SI
SECRETARIA TECNICA Y ABOGADA DEL FONDO	YANED PATRICIA CUESTAS	SI

4. Modificaciones al PAA

Toma la Palabra el Doctor Miguel Ángel Nieto, Abogado de Contratación ALBU: Buenos días, Les voy a compartir pantalla. El primer proceso que se expuso en el Comité de contratación es, la selección abreviada

por subasta inversa para la adaptación de educación inicial, para este proceso si hay que hacer varias modificaciones, la primera, que hay que modificar los códigos UNSPC, también hay que modificar el objeto del contrato, la fecha estimada de inicio proceso de selección de presentación de ofertas, la variación del contrato sí está bien que son 4 meses y la anualidad también está bien. También hay que modificar el valor estimado del contrato, que, según los estudios previos y el Comité de contratación, son $183.559.987, entonces, esta línea, si hay que modificarla bastante.

Y respecto al segundo proceso que fue expuesto en el Comité de contratación que es el de salones comunales, los códigos UNSPC, están bien, el objeto de contrato también está bien, de acuerdo con el estudio previo y la fecha estimada de inició el proceso y la fecha estimada de presentación de ofertas, si hay que cambiarlas, que serían febrero. La variación del contrato que, en principio, según el estudio previo y lo expuesto en el Comité, son dos meses o hasta agotar el presupuesto del contrato, pero pues lo vamos a dejar en dos meses. es una selección abreviada de menor cuantía y con las discusiones que tuvimos hoy en el Comité de Contratación sobre el valor estimado del presupuesto oficial del proceso, pues vamos a esperar a ver qué nos dice el área técnica sobre las más valoraciones y pues según lo que lo que ellos nos digan, modificamos el valor estimado.

Esas son las 2 líneas del proceso dl plan anual de adquisiciones, que habrá que modificar; en sí, pues la que más hay que modificar es la de educación inicial. No sé si tengan alguna pregunta o algún comentario.

Se indaga a los miembros del comité si hay otra recomendación a las modificaciones que se plantean a lo que responden que no y que están de a cuerdo con los ajustes *planteados por lo que quedan* APROBADAS las modificaciones al Plan Anual

5. Varios

Se indaga al señor Alcalde si tiene algo para tratar en este punto o se puede levantar la sesión. Se autoriza levantar la sesión por parte del señor alcalde.

El alcalde Antonio Carrillo toma la palabra: Sí, señora, ya podemos cerrar gracias.

En virtud de lo expuesto, se dio por evacuado el orden del día a las 09:21 a.m. del 02 de febrero de 2024, señalando que ningún miembro propuso algún tema para incluir dentro de proposiciones y varios por lo que se levantó la sesión.

En constancia, firman:

ANTONIO CARRILLO ROSAS
PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

YANED PATRICIA CUESTAS ALVAREZ
SECRETARIA/O TÉCNICA COMITÉ DE CONTRATACIÓN